

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1906 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Por Real orden de 8 de Septiembre de 1908 se dispuso que para los efectos del contingente provincial á repartir en 1909 entre los pueblos, y tratándose de poblaciones comprendidas en la Ley de 3 de Agosto de 1907, se aplicase por las Diputaciones el criterio de considerar subsistentes las cifras del cupo de Consumos vigente cuando fué publicada, sobre cuyas bases y las que además establece la ley Provincial, habría de girarse al repartimiento.

Próxima ya la fecha en que las Diputaciones se han de reunir, á fin de discutir sus presupuestos para 1910, surge la duda de si ha de seguir aplicándose el criterio que establece dicha Real orden al girar el repartimiento de Contingente provincial en 1910, y subsistiendo las mismas razones y fundamentos que sirvieron de base á aquella disposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Diputaciones provinciales giren sus repartimientos entre los pueblos para 1910, ateniéndose a lo dispuesto en la mencionada Real orden circular de 8 de Septiembre de 1908.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1909.

CIERVA

Ilmo. Sr. Director general de Administración y señor Gobernador civil de...

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, han sido nombrados Maestros un propiedad, en en 24 de Agosto último, y en virtud de resultados del concurso único de Febrero de 1908, para escuelas de esta provincia.

Con 625 pesetas cada una

- D.^a Bernarda Ortega y Ortega, para la de Almoquera,
- D.^a Cecilia Martin Chicharro, para la de Campisábalos.
- D. Mariano Esteban Alejandro y Martinez, para la de Orea.
- D. Carlos Ovejero y González, para la de Milmarcos.

Con 550 pesetas

- D. Vicente Martinez y Martinez, para la de Aragoncillo.

Con 500 pesetas cada una

- D.^a Francisca Echeverria Cerdan, para la de Cubillas.
- D.^a Isabel Andrés Castelló, para la de Sotoca.
- D.^a Natividad Perez Latorre, para la de La Loma.
- D.^a Agueda Encinas y Pascual, para la de Valdenúño Fernandez.
- D.^a Agueda Garcia Santamaria, para la de Laranueva.
- D.^a Elisa Portero y Alaban, para la de Guijosa.
- D. Nicomedes de Pedro Sabido, para la de Huérmeces.
- D. Juan Planas y Dalmau, para la de Torrecuadrilla.
- D. Quintin Saiz y Zarzuela, para la de Romaniños de Atienza.

Lo que se publica en el periódico oficial á los efectos consiguientes.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1909.—El Gobernador.—P. A.—Eduardo Ponce de Leon.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

JEFATURA DE FOMENTO

A los Sres. Presidentes de las entidades agrícolas provinciales.

Ruego á los Sres. Presidentes de todas las entidades agrícolas de esta provincia, remitan á la mayor brevedad, por haberlo ordenado así la Superioridad, y al Sr. Presidente del Consejo Superior de la Producción (Ministerio de Fomento, Madrid) un ejemplar del Reglamento ó Estatutos por que se rigen.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1909.—El Jefe de Fomento, Fernando Güici.

AYUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso para la provisión de los cargos de Médicos 1.º y 2.º supernumerarios gratuitos de la Beneficencia municipal de esta ciudad.

Los aspirantes habrán de acreditar poseen el Título de Doctor ó Licenciado en Medicina y hallarse con la aptitud física necesaria para el desempeño de esos cargos, y presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de dichos extremos y de sus meritos y servicios, en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1909.—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.—P. acuerdo de S. E. I.—Ramón Corrales, Secretario.

CAMPILLO DE DUEÑAS

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de Campillo de Dueñas y La Yunta, distantes entre sí unos tres kilómetros de buen camino.

Su dotación consiste en 2.750 pesetas que los Ayuntamientos de los pueblos precitados pagarán en la primera quincena del mes de Octubre de cada un año de los que comprenda el contrato.

Las solicitudes hasta el 29 del presente mes, día en que termina de prestar sus servicios el actual profesor.

Campillo de Dueñas 1.º de Septiembre de 1909.—El Alcalde.—P. O.—Isaias Lopez.

HUEVA

Se halla depositada en esta Alcaldía una caballería asnal, cuya señas se expresan á continuación, la cual apareció desmandada en este término municipal, agregándose al ganado del vecino de esta villa José Higuera.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla, previo pago de gastos ocasionados.

Hueva 1.º de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Leopoldo Perez.

Señas

Cerril, de 1 á 2 años, sin castrar, pequeño, pelo negro, hociblanco, cojo de la mano derecha, sin sol herrar.

VALDESAZ

Habiendo resultado desiertas las subastas celebradas á venta libre para el arrendamiento de consumos, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado

el arriendo á venta exclusiva de los grupos de líquidos y carnes para el año de 1910; la primera subasta tendrá lugar el día 14 del actual y hora de las diez de su mañana; si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda el día 21 del mismo, y si tampoco hubiere licitadores se celebrará la tercera y última el día 28 del actual, en el local de la Casa de Ayuntamiento.

Valdesaz 2 de Septiembre de 1909.—El Alcalde Juan Ayuso.

GAJANEJOS

Edicto.—Subastas de Consumos

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria del día 28 de Agosto último, acordó el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos autorizados de este término municipal durante un período de cinco años, á contar desde el próximo año de 1910, bajo el tipo total cada uno de ellos de 832 pesetas 76 céntimos, cuya primera subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia ó Concejal en quien delegue, el día 14 del actual, de diez á doce de la mañana; debiendo advertir, que para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable exhibir la cédula personal corriente, y depositar sobre la mesa 41 pesetas 64 céntimos, equivalentes al cinco por ciento del tipo de la subasta, como fianza provisional, la cual será elevada como fianza definitiva á 208 pesetas 19 céntimos, equivalentes al veinticinco por ciento del tipo de subasta al que, como mejor postor, resulte adjudicado el remate, devolviéndose los demás; ateniéndose los licitadores al pliego de condiciones obrante en el expediente de su razón, y que desde esta fecha, hasta el acto del remate, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; y caso de resultar de dicha subasta, se celebrará otra segunda el día 24 de dicho mes, á igual hora, mismo local y bajo las bases establecidas anteriormente para la primera.

Gajanejos 4 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Inocente Bermejo.

IRIEPAL

Este partido Médico, que lo constituyen esta villa como matriz y los agregados Taracena y Valdenuches, se halla vacante con el sueldo anual de 1.500 pesetas por Beneficencia.

Además puede el agraciado contratar las iguales con vecinos y varios, que producen otras 1.500 pesetas.

Es obligación del agraciado tomar la casa que en arrendamiento da el Ayuntamiento.

Las solicitudes á esta Alcaldía por treinta días. Iriepal 30 de Agosto de 1909.—El Alcalde, Felipe Gómez.

ALCOLEA DEL PINAR

Para cubrir el déficit de 1.903 pesetas, que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos notariadas, en la forma siguiente:

Paja; se calcula un consumo al año de 9.020 unidades de 100 kilos, á 0'10 pesetas, hacen 902 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro id. de 3.840 idem de id., á 0'10 pesetas, hacen 384 ptas.

Patatas; otro id. de 617 id. de id., á 1 peseta, su-
man 617 ptas.

Total, 1.903 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por me-
dio del presente, á fin de que los que se crean per-
judicados, presenten sus reclamaciones en término
de quince dias.

Alcolea del Pinar 4 de Septiembre de 1909.—El
Alcalde, Felipe Ciruelos.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público
para oír reclamaciones, en las Secretarías de los
Ayuntamientos que á continuación se expresan,
por el término que cada uno señala.

Fuenteleucina, el presupuesto municipal ordi-
nario, para el año 1910, por diez dias.

Castilnuevo, id. id., por quince dias.

Alique, idem id., por id.

Carrascosa de Tajo, idem id., por id.

Henche, idem id., por id.

Medranda, idem id.

Mazarete, idem id.

Morillejo, idem id.

Rivarredonda, idem id.

Uceda, el repartimiento de arbitrios extraordi-
narios, por ocho id.

Drieves, las cuentas municipales correspondien-
tes á los años 1907 y 1908, por el término legal.

Morillejo, id. id. de 1908, por quince id.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

GUADALAJARA

Don Enrique Frera y Alvarez, Juez de instrucción
de este partido.

Hago saber: Que en la pieza separada para ase-
gurar las responsabilidades pecuniarias proceden-
tes del procesado Mateo Molina Cedrián, dimanante
del sumario núm. 116 del año 1907, por disparo
y lesiones, se ha acordado sacar á tercera subasta
y como de la propiedad de dicho procesado, sin su-
jeción á tipo, la finca urbana que se describe en los
Boletines oficiales de esta provincia, números 81 y
94, correspondientes al 7 de Julio último y 6 del
actual.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el
día 28 de Septiembre próximo, á las diez de la ma-
ñana; advirtiéndose, que para tomar parte en la su-
basta, es necesario depositar en la mesa del Juzga-
do ó en Establecimiento destinado al efecto, el 10
por 100 del avalúo, exhibir la cédula personal y
que no existen por ahora títulos de propiedad de
la finca.

Dado en Guadalajara á 31 de Agosto de 1909.—
Enrique Frera.—P. S. M.—P. Eduardo la Lueta
Núñez

BRIHUEGA

Don Eduardo Fernandez Gómez, Juez de primera
instancia de este partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de
autos ejecutivos, instados por el Procurador D. Ju-
lian Peña Gomez, en nombre de D. Luis Falcon Par-
do, contra D. Julio Serrano Tenajas, á instancia del
actor, he acordado la primera pública y judicial su-
basta por precio de tasación de las siguientes fincas,
sitas en Pareja y su término.

Pesetas Cts.

1.ª Una casa en la calle del Cañuelo, se-

ñalada con el número dos, consta de planta
baja, principal y cámaras, y linda por dere-
cha entrando con la plaza del juego de bo-
los, por la izquierda calle de Aragón y por
la espalda corral de Juan Franco, tasada
en 2.000 »

2.ª Un majuelo en Barranco hondo, de
caber una fanega y nueve celemines, con
unas novecientas cepas (según los peritos);
linda Saliente otro de Francisca Aguado,
Mediodía tierra de Juliana Lerin, Poniente el
Barranco y Norte Senda de Valdegrillos,
en 325 »

3.ª Un olivar en el Arcensao ó Parras-
cal, de una fanega y nueve celemines, con
unos setenta pies de olivo (según los peri-
tos); linda Saliente Ilicos, Mediodía olivar
de Elías Redruejo, Poniente y Norte otro
de Miguel Peiró, tasado en 150 »

4.ª Una tierra en la Pouza, de caber
una fanega y dos celemines: linda Saliente
viña de Felipe Redruejo y Mariano Lerin,
Mediodía otra de Mariano Alvaro Gusano,
Poniente y Norte otra de D. José Pedro
Guevara, tasada en 90 »

Suman..... 2.565 »

La subasta, doble y simultánea, tendrá lugar en
este Juzgado y Municipal de Pareja, el día treinta
del actual, á las once; advirtiéndose, que no se admite
postura que no cubra las dos terceras partes de la
tasación; que para tomar parte en el remate han de
exhibir los licitadores la cédula personal y deposi-
tar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del va-
lor de los bienes que se venden y que de éstos no
existen títulos de propiedad.

Dado en Brihuega á tres de Septiembre de mil
novecientos nueve.—Eduardo Fernández.—Ante
mí: Remigio Machicado.

JUZGADOS MUNICIPALES

SALMERON

Por defunción del que la desempeñaba, se halla
vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta
villa, dotada exclusivamente con los derechos de
arancel.

Los que pretendan desempeñarla pueden solici-
tarlo en el término de quince días, contados desde
el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio
en el periódico oficial de la provincia, debiendo
acompañar á sus instancias cuantos documentos de-
termina la vigente ley orgánica del Poder judicial.

Salmerón 24 de Agosto de 1909.—El Juez muni-
cipal suplente, Esteban Navalón.

PARTE NO OFICIAL

AGENCIA DE NEGOCIOS DE JOSE SANZ LOPEZ

Plaza de Jáudenes núm. 20 pral.

GUADALAJARA

El dueño de la misma se encarga de confeccio-
nar los expedientes de pensión que concede el Real
decreto del día 22 de Julio último, á las esposas
é hijos huérfanos de madre de los reservistas lla-
mados á filas.

También se encarga de su cobro y giro á sus
respectivos domicilios.

Taller tipográfico de la Casa de Expositos.—Guadalajara

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Agosto de 1909.
Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	Total.	
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades desconocidas ó mal de- finidas.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	5	2	1	1	»	2	2	2	1	»	9	2	»	»	18	9	»	»
Totales por edades.....	7	»	2	»	2	»	4	»	1	»	11	»	»	»	»	»	»	27

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
9	7	1	1	18	1	1	1	»	8	27

Guadalajara 4 de Septiembre de 1909.--V.º B.º--El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.--El Secretario,
Ayuntamiento, Ramón Corrales.